HOSPITAL DISTRITAL
MARIANO ROQUE ALONSO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE ÑOTENONDEHA

HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO R. ALONSO
Boquerón esq. Cañada Tarija - admi.hmra@gmail.com - Teléf.: (021) 752.881

NOTA HDMRA. Nº 257 /24

Mariano Roque Alonso, 17 de junio de 2.024.

Señor:
Rodolfo Amín Yambay, Representante Legal
SAMAL S.R.L.
PROVEEDOR
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al Contrato N° 01/2023 en el marco de C.D. N°01/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL H.D.M.R.A."-ID.418.776 el cual ha fenecido el 31 de diciembre del año 2023, quedando un saldo pendiente sin ejecutar.

Siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución VAF N°14/2024 POR LA CUAL SE DISPONE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS A LA RESOLUCION VAF N°09/2024 PARA LA REGULARIZACION DE LOS CODIGOS DE CONTRATACIÓN.

Por tal motivo solicito su aprobación para la Rescisión del Contrato N°01/2023 que no fue utilizado en su totalidad por motivos de cantidad excesiva en el stock debido a saldos que quedaron pendientes para su consumo.

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	MONTO ADJUDICADO	Total Saldo Proveido	Saldo Existente	MONTO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE
SAMAL SRL	1	PECETO	KILOGRAMOS	150	40.000	6.000.000	150	-	6.000.000	-
SAMAL SRL	2	BOLA DE LOMO	KILOGRAMOS	500	44.800	22.400.000	500	-	22.400.000	-
SAMAL SRL	3	MUSLO DE POLLO	KILOGRAMOS	400	18.000	7.200.000	400	-	7.200.000	-
SAMAL SRL	9	FIDEO TIPO CORTADITO	KILOGRAMOS	30	32.500	975.000	30	-	975.000	-
SAMAL SRL	10	FIDEO TIPO ESPAGUETI FINO	KILOGRAMOS	30	32.500	975.000	30	-	975.000	-
SAMAL SRL	11	FIDEO TALLARIN FINO	KILOGRAMOS	80	32.500	2.600.000	65	15	2.112.500	487.500
TOTAL						40.150.000			39.662.500	487.500

El saldo pendiente del Código de Contrataciones N°CO-12008-23-225991 es de Gs. 487.500 (Guaraníes Cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos).

De contar con su aprobación damos por finiquitado dicho contrato.

Atentamente.

Dr. Carlos Cañete
Director General
H.D.M.R.A

Dr. Carlos Cañete Aguirre
Director General

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL DIRECCION Mariano Roque Alonso

Antonio Agustin Sánchez
Administrador
H.D.M.R.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SAMAL
S.R.L.

Asunción 20 de junio de 2.024

Señores

Dr. Carlos Cañete Aguirre, Director General

Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Presente

Me dirijo a usted referente a la NOTA HDMRA N° 257/24, en donde solicitan la aprobación para la Rescisión del Contrato N° 01/2023, en el marco de CD N° 01/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO" – ID N° 418.776.

Le informamos que ACEPTAMOS la RESCISION del contrato N° 01/2023.

Sin otro, particular

Atentamente

SAMAL
S.R.L.

SAMAL
S.R.L

Firma: _____

Aclaración de Firma: Rodolfo Amin Yambay Miranda

En calidad de Representante Legal

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO
ADMINISTRACION

Antonio Agustin Sánchez
Administrador
H.D.M.R.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL